

La investigación en la escuela y el maestro investigador en Colombia

Convocatoria a presentar trabajos de investigación terminados para recibir apoyo en el proceso de publicación

Contenido

1.	PRESENTACIÓN.....	2
2.	OBJETIVO GENERAL DE LA CONVOCATORIA	3
3.	A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDA LA CONVOCATORIA	3
4.	REQUISITOS PARA POSTULARSE.....	3
5.	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LOS POSTULANTES.....	4
6.	RECEPCIÓN DE MANUSCRITO	5
7.	REQUISITOS DEL MANUSCRITO.....	6
8.	VALIDACIÓN REQUISITOS MANUSCRITO	7
9.	VALORACIÓN.....	7
10.	SELECCIÓN DE LOS MANUSCRITOS	11
11.	PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS	11
12.	CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA	11
13.	DECLARACIÓN DE PRIVACIDAD	11

1. PRESENTACIÓN

Actualmente, uno de los propósitos centrales del Estado Colombiano es la formación inicial y permanente de docentes capaces de orientar a los niños, niñas y jóvenes que requiere el país en el contexto del posconflicto. En este orden de ideas, el cuarto desafío estratégico del Plan Decenal de Educación 2016-2020 que gira en torno a la construcción de una política pública para la formación de educadores tiene como uno de sus objetivos “fomentar la investigación en educación y pedagogía y la formación investigativa en las instituciones formadoras de educadores y en los programas de licenciatura a través de estrategias como semilleros, grupos y redes de investigación, entre otros” (MEN, 2017.p.25). Asimismo, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad plantea, entre otras, las siguientes estrategias para mejorar la calidad de la educación: reconocer a directivos y docentes como agentes de cambio y liderazgo en el logro de una mejor calidad educativa y promover “su desarrollo personal y profesional, propiciando su bienestar y fortaleciendo sus prácticas pedagógicas y didácticas, así como su proceso de formación” (p. 294). Del mismo modo, plantea promover la excelencia docente, a través del reconocimiento del saber pedagógico y la investigación sobre la práctica, con el apoyo de MINCIENCIAS, a través de la divulgación del saber pedagógico y otras líneas de trabajo (p. 295): Con estas estrategias, dirigidas a maestros y directivos, se busca reconocer sus saberes, generar nuevos conocimientos a través de comunidades de aprendizaje y redes de intercambio de experiencias, así como visibilizar e incentivar buenas prácticas en el ejercicio docente que impactan directamente en la calidad de la educación” (p. 295).

En coherencia con las políticas educativas es fundamental apoyar y acompañar a los maestros en sus procesos de investigación, especialmente en la etapa más crítica y sobre la cual tienen menos experiencia, que es la publicación de resultados de sus investigaciones y reflexiones pedagógicas. Esto es importante por varias razones. Primero porque visibiliza las capacidades que tienen los docentes de producir conocimiento válido, útil y situado sobre su quehacer pedagógico. Segundo, el proceso de acompañamiento en la publicación y los productos académicos de los maestros que se deriven de éste permitirán reconstruir las huellas de prácticas pedagógicas, de la sistematización de procesos de construcción de conocimientos y de experiencias de aprendizaje significativas de comunidades educativas en contextos espaciales y temporales concretos.

Proyectos como este contribuyen a que, en el marco de un trabajo colaborativo y con el enfoque de comunidad de aprendizaje, los docentes participantes conviertan las investigaciones y reflexiones acerca de sus experiencias educativas en fuentes de mejora y transformación del quehacer escolar que alimentan el campo pedagógico. En este orden de ideas, la inclusión de la producción académica como componente del proceso formativo y pedagógico se constituye en una herramienta valiosa que aporta al desarrollo de los proyectos educativos institucionales, ya que dicha producción se constituye en válida, objetiva y confiable lo que bien puede dar lugar a transformaciones curriculares y de la gestión escolar (MEN, 2007).

En consonancia con esto, en los últimos años maestros y maestras, se han involucrado con procesos de investigación en la escuela y en el aula desde diferentes escenarios; por ejemplo, como estudiantes de maestría o doctorado, en grupos de investigación de universidades, en redes de maestros y como equipos institucionales, entre otros escenarios. Lo anterior ha generado una amplia producción de conocimiento; sin embargo, mucha de esta producción no se difunde entre la sociedad científica ni entre los colegas maestros.

Por esto y con el propósito de promover la excelencia docente a través del reconocimiento del saber pedagógico y la investigación sobre la práctica que desarrollan los educadores (maestros, maestras y directivos) en su desempeño profesional, se lanza la presente convocatoria en el marco del proyecto “la investigación en la escuela y el maestro investigador en Colombia”

2. OBJETIVO GENERAL DE LA CONVOCATORIA

Acompañar a docentes y directivos docentes en el proceso de publicación de sus manuscritos resultados de procesos de investigación y/o reflexión pedagógica en revistas e indexadas y en capítulos de libros.

3. A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDA LA CONVOCATORIA

Docentes en servicio (docentes y directivos docentes) con nombramiento en propiedad que se desempeñen en establecimientos educativos oficiales o que estén en cualquier tipo de comisión.

Podrán participar también docentes y directivos docentes provisionales que laboren en municipios que tengan el programa de desarrollo con enfoque territorial (en adelante municipios PDET).

4. REQUISITOS PARA POSTULARSE

1. El primer autor debe ser docente o directivo docente en servicio con nombramiento en propiedad o ser docentes o directivos docentes provisionales que laboren en municipios PDET.
2. El manuscrito enviado a esta convocatoria debe ser original y no debe haber sido enviado o sometido a un proceso de evaluación de pares para ser publicado en alguna otra convocatoria, revista o libro.
3. Inscribirse a través del formulario de inscripción dispuesto en la plataforma que se disponga en la página web del proyecto (www.maestroinvestigador.co), dentro de los plazos, términos y condiciones señalados en esta convocatoria.

4. La autoría de los manuscritos puede ser individual o colectiva con un límite de hasta 10 personas. Los coautores pueden no ser docentes de planta; sin embargo, en el proceso de acompañamiento – formación solo podrá participar el autor principal.
5. Cumplir con los requisitos del manuscrito indicados en la presente convocatoria.
6. El manuscrito debe presentarse de forma anónima y no debe tener ningún contenido que permita identificar a los autores.

NOTAS:

La veracidad de la documentación que se presente y de la información suministrada en el formulario de inscripción es responsabilidad única y exclusiva del postulante, en consecuencia, si en cualquier instancia del proceso de inscripción a la convocatoria se advierten anomalías, inconsistencias o irregularidades atribuibles o conocidas previamente por el postulante, se anulará el proceso.

La Universidad de Los Andes, La universidad Autónoma de Bucaramanga y el IDEP se reservan el derecho de verificar las condiciones de los requisitos de acuerdo con los sistemas de información del Ministerio de Educación Nacional.

5. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE LOS POSTULANTES

Una vez finalizado el plazo para la inscripción de los manuscritos a la presente convocatoria, el equipo encargado del proceso de evaluación realiza las siguientes acciones:

Verificación de postulaciones: se verifica que los manuscritos hayan sido registrados en la plataforma de inscripción dentro de los plazos indicados en el calendario de la convocatoria el cumplimiento de los requisitos.

Organización de postulaciones: los manuscritos, docentes y directivos docentes que cumplan con los requisitos de participación pasan a conformar, según orden de inscripción, el listado de potenciales seleccionados de la convocatoria.

Conformación del listado de manuscritos a evaluar: Los manuscritos, cuyos postulantes cumplan con los requisitos, se ordenan por estricto orden de llegada. Al proceso de evaluación pasan los primeros 750 manuscritos, de los cuales se elegirán los 250 que obtengan el mayor puntaje.

6. RECEPCIÓN DE MANUSCRITO

En la plataforma de la página web del proyecto (www.maestroinvestigador.co) se recibirán los manuscritos que cumplan con los requisitos descritos en el numeral 7, en los tiempos establecidos en el cronograma numeral 12. Los postulantes deben revisar con detalle dichos requisitos pues la plataforma no permite subir documentación incompleta.

Adicionalmente, para finalizar el proceso de inscripción es necesario que los postulantes asuman el cumplimiento de los siguientes compromisos (nota: estas declaraciones se hacen directamente en la plataforma en el momento de registrar el manuscrito):

- Declarar explícitamente que el trabajo es original y que es inédito, es decir que no ha sido sometido a ningún proceso de publicación en revistas o libros que tengan procesos de evaluación por pares.
- El primer autor se compromete a participar y aprobar el proceso de formación y acompañamiento que han sido diseñados para esta convocatoria (ver Anexo 1 en este documento titulado: Programa de formación y acompañamiento).
- En caso de que el manuscrito sea producto de un trabajo de grado se debe declarar que se cuenta con el aval **del comité de ética** de la institución donde se realizó los estudios, por ejemplo, la universidad donde realizó el pregrado o el posgrado.
- En caso de que la investigación no se haya hecho en el marco de un trabajo de grado se debe declarar que se podrán presentar las autorizaciones o **consentimientos informados** para usar toda la información de carácter confidencial e imágenes reportadas en el manuscrito.
- En el caso que el trabajo tenga algún reconocimiento académico (por ejemplo, que tenga mención de honor, meritoria o laureada), los autores deben adjuntar copia del certificado expedido por la universidad.

El no cumplimiento de los anteriores compromisos puede constituirse en un motivo de exclusión del proceso.

7. REQUISITOS DEL MANUSCRITO

Temáticas y modalidades

Los manuscritos deben ser producto de procesos de investigación y/o reflexiones pedagógicas sobre la vida escolar en general. También se reciben investigaciones producto de la implementación de programas educativos nacionales, regionales y locales.

Requerimientos de forma y formato

Secciones: Resumen (máximo 250 palabras); palabras clave (4 o 5); Introducción; Metodología; Resultados; Discusión; Conclusión y Referencias Bibliográficas.

Formato: word (.doc) versiones 2003 en adelante

Fuente: Times New Roman

Tamaño: 12

Espaciado: 1.5

Márgenes: 2,5 por todos lados

Estilo de citación: APA 6

Número de palabras: Entre 6,000 y 10,000 incluyendo referencias y tablas.

Utilizar la plantilla para el artículo. (ver anexo 1)

Recursos gráficos

Estos recursos, además de ser incluidos en el archivo de texto, deben ser anexados de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Imagen**
Archivo en alta resolución en formato .jpg o .tiff
- **Gráficos**
Archivos editables, según el programa en que los haya hecho originalmente (por lo general, en Excel o PowerPoint).
- **Mapas**
Archivos .pdf
- **Tablas**
En el programa en que las haya hecho originalmente (por lo general, en Word o Excel). No las copie como imagen en el archivo de texto en word.

Nota: No todos los recursos gráficos que están en internet se pueden usar para una publicación, sea por su calidad o por derechos de autor. Es indispensable contar con las autorizaciones formales de su autor o custodio.

Se recomienda no usar fotos con imágenes de personas; sin embargo, si esto es estrictamente necesario, la imagen deberá contar con las autorizaciones requeridas para la utilización de fotografías e imágenes. Si las imágenes involucran menores se debe contar con la autorización de uno de los padres para su uso.

8. VALIDACIÓN REQUISITOS MANUSCRITO

Después de que los manuscritos han sido subidos a la plataforma, se realizará una validación de concordancia en las bases disponible para confirmar la originalidad del documento. Los manuscritos que presente altos niveles de concordancia con documentos publicados serán excluidos del proceso.

9. VALORACIÓN

Se procederá a la evaluación de las postulaciones que hayan cumplido con los criterios mínimos de postulación y recepción de documentos. Para ello, se han considerado rúbricas de evaluación correspondientes al tipo de texto recibido. Cada matriz comprende cinco niveles de desempeño que van desde el criterio Alto (equivalente a una puntuación de cinco) al criterio Bajo (equivalente a una puntuación de uno). Los textos en esta etapa serán evaluados por una dupla de expertos del equipo siguiendo una metodología de evaluación a doble ciego. Se procederá a un tercer evaluador cuando las evaluaciones de la dupla sean totalmente diferentes en los niveles de desempeño. Las rúbricas de evaluación son las que aparecen a continuación.

Rúbricas de evaluación de los manuscritos

Las matrices que se utilizarán para evaluar los manuscritos son las siguientes:



A. Matriz de evaluación para: artículo de investigación, revisión de literatura, y sistematización de experiencias.

Desempeño/ Criterio	Alto Entre 5 - 4.1	Intermedio Alto Entre 4 - 3.1	Medio Entre 3 y 2.1	Intermedio bajo Entre 2 - 1.1	Bajo Entre 1 - 0
Problema 18%	Se justifica el propósito del artículo, así como la pregunta de investigación que quiere resolver.	Se evidencia pregunta de investigación y un propósito del artículo, aunque no se justifica su relevancia.	El propósito de la investigación es muy amplio para la extensión/alcance de un artículo.	Aunque hay un propósito y preguntas definidos estos no del todo claros.	No hay un propósito definido.
Contribución de la investigación al campo del conocimiento 18%	Expone la contribución de la investigación al conocimiento en relación con los antecedentes de la literatura.	Expone el lugar de la investigación en los antecedentes de la literatura, aunque falta claridad para la contribución a la literatura.	Aunque se evidencian los antecedentes en la literatura no es clara la relación que hay entre ellos y la contribución al conocimiento de la investigación.	Los antecedentes de la literatura se exponen de manera desarticulada, aunque se vislumbra una contribución a la literatura.	No se evidencia el vacío en la literatura y la contribución al conocimiento de la investigación.
Metodología 18%	Explica el porqué del diseño de investigación argumentando las razones por las que se tomaron ciertas decisiones. Se evidencia cómo ocurrió la recolección de información, cuáles fueron las características de los participantes, y de qué manera se llevó a cabo el análisis.	Explica el diseño de la investigación, aunque no son claras las razones que sustentan la manera en que se recolectó y analizó la información.	Aunque se evidencia el diseño de investigación completo no se evidencia una justificación para su elección.	La sección de metodología aborda únicamente las características de los participantes y la recolección de datos, pero no ahonda en el análisis ni en las razones por las que se tomaron las decisiones en el diseño de la investigación.	La metodología no es clara ni se evidencia la manera en que se recolectó la información.
Resultados 18%	Sintetiza los hallazgos de la investigación de manera ordenada y clara. Se evidencia que los resultados fueron obtenidos siguiendo todas las garantías de los protocolos de ética.	Hay una exposición de los resultados, pero falta claridad en su relación con los métodos de recolección de datos. Se evidencia que los resultados fueron obtenidos siguiendo todas las garantías de los protocolos de ética.	Los resultados son coherentes con la metodología, pero se presentan de manera desordenada. Se evidencia que los resultados fueron obtenidos siguiendo todas las garantías de los protocolos de ética.	Aunque hay una presentación de los resultados esto se hace de manera superficial. Se evidencia que los resultados fueron obtenidos siguiendo todas las garantías de los protocolos de ética.	No hay claridad con respecto a los resultados de la investigación. Se evidencia que los resultados fueron obtenidos siguiendo todas las garantías de los protocolos de ética.



Discusión 13%	Interpreta los hallazgos de la investigación haciendo relaciones, inferencias y comparaciones con la literatura del área.	La interpretación de los resultados es coherente con la teoría/literatura del área, aunque hace falta claridad en la relación entre algunas afirmaciones.	Aunque hay una relación entre los hallazgos de la investigación y la teoría, falta desarrollo en las interpretaciones.	Aunque se hay una relación entre los hallazgos de la investigación y teoría, las inferencias que se hacen son poco fundamentadas.	La discusión no relaciona los resultados de la investigación con la teoría ni con los antecedentes que se encuentran en la literatura.
Desarrollo de la argumentación 10%	Argumenta a través de un hilo conductor lógico y claro para el lector. Presenta ideas de manera ordenada y fluida. Las oraciones son breves y establecen relaciones de manera específica.	Hay saltos argumentativos que interrumpen el hilo conductor del artículo, aunque estos no afectan la comprensión del texto.	Aunque hay un hilo conductor los saltos argumentativos que existen dificultan la comprensión del texto.	La argumentación no es del todo coherente. Hay partes del texto que, aunque relevantes, se encuentran desconectadas del hilo argumentativo.	No hay un hilo conductor clara en la argumentación del texto. Las oraciones son largas y confusas.
Uso de las referencias* 5%	Siempre que se usa producción académica ajena, se identifica la fuente. Hay un uso consistente y correcto del formato de citación y referencia.	Siempre que se usa producción académica ajena, se identifica la fuente. Se utiliza un formato de citación y referencia, pero presenta algunos errores.	Siempre que se usa producción académica ajena, se identifica la fuente, pero no se utiliza un formato de citación y referencia claro.	En el texto no se utilizan citas de las fuentes asignadas ni de otras fuentes. En otras palabras, en el texto no hay citas ni paráfrasis.	Cuando se usa producción académica ajena no se identifica la fuente (incurrir en una falta disciplinaria).



B. Matriz de evaluación para: manuscritos de reflexión de la práctica pedagógica:

Desempeño/ Criterio	Alto Entre 5 - 4.1	Intermedio Alto Entre 4 - 3.1	Medio Entre 3 y 2.1	Intermedio bajo Entre 2 - 1.1	Bajo Entre 1 - 0
Alcance 15%	El objetivo y el alcance del documento es claro, coherente y abarcable en un texto de reflexión.	Hay un objetivo claro pero el alcance necesita ser redefinido.	El objetivo y al alcance del trabajo pueden ajustarse para responder a la naturaleza del texto.	Aunque existe un objetivo definido el alcance del documento no parece ser el adecuado.	El trabajo no tiene un objetivo claro.
Profundidad de la Reflexión 30%	El documento expone y justifica la manera en que la reflexión contribuye al campo educativo.	Aunque el documento cuenta con una contribución al campo educativo falta desarrollo en la justificación.	El documento tiene una contribución a la disciplina, aunque no es explícito en el texto.	La reflexión que hace el documento es poco profunda lo que dificulta entender cuál es su contribución al campo.	No es clara la contribución del documento al campo educativo
Diálogo con la literatura 30%	Las reflexiones del documento están informadas por la literatura del campo.	Algunas de las reflexiones están informadas por la literatura, aunque su conexión podría ser más clara.	Aunque se evidencia el uso de la literatura no es clara cómo esta informa las reflexiones del texto.	El uso de la literatura es desarticulado de las reflexiones que presenta el documento	No hay un diálogo con la literatura.
Desarrollo de la argumentación 20%	Argumenta a través de un hilo conductor lógico y claro para el lector. Presenta ideas de manera ordenada y fluida. Las oraciones son breves y establecen relaciones de manera específica.	Hay saltos argumentativos que interrumpen el hilo conductor del artículo, aunque estos no afectan la comprensión del texto.	Aunque hay un hilo conductor los saltos argumentativos que existen dificultan la comprensión del texto.	La argumentación no es del todo coherente. Hay partes del texto que, aunque relevantes, se encuentran desconectadas del hilo argumentativo.	No hay un hilo conductor claro en la argumentación del texto. Las oraciones son largas y confusas.
Uso de las referencias *5%	Siempre que se usa producción académica ajena, se identifica la fuente. Hay un uso consistente y correcto del formato de citación y referencia.	Siempre que se usa producción académica ajena, se identifica la fuente. Se utiliza un formato de citación y referencia, pero presenta algunos errores.	Siempre que se usa producción académica ajena, se identifica la fuente, pero no se utiliza un formato de citación y referencia claro.	En el texto no se utilizan citas de las fuentes asignadas ni de otras fuentes. En otras palabras, en el texto no hay citas ni paráfrasis	Cuando se usa producción académica ajena no se identifica la fuente (incurrir en una falta disciplinaria).

*Este criterio se tomó de: <https://leo.uniandes.edu.co/index.php/menu-escritura/texto-argumentativo/7-matriz-de-texto-argumentativo>

10. SELECCIÓN DE LOS MANUSCRITOS

De la lista de los resultados de la evaluación de los manuscritos se seccionan los 250 primeros manuscritos con los puntajes más altos y se publica la lista en el sitio web del proyecto (www.maestroinvestigador.co). A los autores de los manuscritos seleccionados se les envía comunicación informando de la decisión y se les pedirá los documentos que se requieren para seguir con procesos de acompañamiento

11. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

Se publicará una lista con los resultados obtenidos por cada maca manuscrito en estricto orden de mayor a menor en la plataforma de la página web del proyecto (www.maestroinvestigador.co). Adicionalmente, se enviará retroalimentación de los manuscritos evaluados a través de la plataforma de la página web del proyecto

12. CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDADES	FECHA
Apertura de la convocatoria	15 de enero de 2021
Cierre de la convocatoria	28 de febrero de 2021
Recepción de manuscritos	15 de enero – 28 de febrero de 2021
Verificación de requisitos	15 de enero – 28 de febrero de 2021
Proceso de valoración de artículos	20 de enero – 16 de marzo de 2021
Publicación de resultados	20 de marzo de 2021
Envío de retroalimentación a docentes no seleccionados	20 de marzo de 2021
Recepción de reclamaciones	20 -30 de marzo de 2021
Respuestas a reclamaciones	1 – 10 de abril de 2021

13. DECLARACIÓN DE PRIVACIDAD

La convocatoria se asegura de que toda la información de los postulantes registrada en la base de datos será empleada únicamente para la comunicación con dichas personas respecto a asuntos relacionados con la convocatoria. Dicha información es de carácter confidencial y no será utilizada ni entregada a ninguna persona natural o jurídica.

SE ANEXAN A LA CONVOCATORIA:

ANEXO 1: Plantilla documento

ANEXO 2: Breve descripción del programa de acompañamiento